 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Código: G2-PR-01
		Versión: 01
		Vigencia: 07/06/2016

1. **PROCESO:** Investigación y Aprendizaje para la Gestión Penitenciaria
2. **SUB PROCESO:** N.A.
3. **OBJETIVO:** Establecer las actividades necesarias para desarrollar estudios e investigaciones, mediante la identificación de problemáticas y generación de alternativas de solución para el mejoramiento del Sistema Penitenciario y Carcelario
4. **ALCANCE:** El procedimiento inicia con el establecimiento del cronograma de actividades para la anualidad y termina con el establecimiento con las áreas misionales, el INPEC y el Ministerio de Justicia de la pertinencia y el uso de los resultados de la investigación.
5. **DISPOSICIONES GENERALES:**

Para generar investigaciones y estudios sobre el sistema Penitenciario y Carcelario se requiere la participación no solo interdisciplinaria entre distintas dependencias de la USPEC, sino que además es necesario involucrar otras entidades que por la naturaleza de sus funciones están relacionadas con el Sistema Carcelario y Penitenciario, así como entes de investigación privados o públicos, a través de distintas modalidades de asociación o vinculación con la entidad, fortaleciendo los flujos de información sobre el Sistema y facilitando la toma de decisiones por parte de las entidades líderes del sector. A continuación se presentan las distintas formas como la USPEC planea realizar estudios e investigaciones internas o externas con actores estratégicos:


Estudios o Investigaciones internas: son todos aquellos estudios, proyectos, trabajos o investigaciones realizados por la Unidad en el desarrollo de sus funciones misionales, y que han aportado al mejoramiento de la gestión, la ejecución y el desarrollo del Sistema Penitenciario y Carcelario, así como para el cumplimiento de las metas y los indicadores de la entidad.

Cooperación Internacional: “Comprende los flujos de recursos, ya sean humanos, técnicos, tecnológicos, financieros, que las entidades privadas y oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, sus entidades o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo y a las agencias multilaterales, con el fin de promover el desarrollo económico y social.”(IGAC, 2012)¹

Observatorios: Los observatorios investigativos o de análisis de política son espacios institucionales externos o internos que generan miradas, preguntas, estudios o investigaciones. Son espacios que en sus características se encuentra “la representación de espacios autónomos, inter y multidisciplinar, que a través del aporte de diversos grupos sociales conformados por personas naturales y organizaciones públicas y privadas, contribuyen a la realización de procesos de investigación y análisis del contexto integral de la sociedad” (Valenzuela, 2014)².

¹ IGAC. (2012) Preguntas y respuestas sobre la cooperación internacional en el Instituto Geografico Agustín Codazzi.

² Valenzuela, Luz. (2014) Artículo resultado del proyecto de investigación CJP 007-003, “Estado del arte sobre enfoques de análisis político para observatorios en Latinoamérica (2002-2012)” -OPLA

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Código: G2-PR-01
		Versión: 01
		Vigencia: 07/06/2016

Convenios interadministrativos: Son acuerdos entre entidades públicas en donde las dos partes intervienen para resolver las necesidades coincidiendo con un interés general. Dicho convenio puede verse como un “negocio jurídico bilateral de la administración en virtud de la cual esta se vincula con otra persona jurídica pública para alcanzar fines de interés común en el marco de la ejecución de funciones administrativas.

Convocatoria: Actividades en las cuales se vinculará a través de contrato a grupos, centros, universidades o empresas consultoras, los cuales en unos tiempos definidos por la entidad entreguen propuestas en estudio o investigaciones de las líneas de análisis y problemáticas del Sistema Carcelario y Penitenciario definidas previamente por la entidad. Entregarán productos parciales que serán revisados por parte de las dependencias misionales, y productos finales los cuales contarán en sus resultados con una definición del valor agregado y la consecución de datos que permitan mejorar la toma de decisiones para el desarrollo del Sistema Penitenciario y carcelario.

5.1 Insumos

Se entenderán como insumos todos los recursos físicos como puestos de trabajo, archivadores, instalaciones locativas, Servicios Públicos, Tecnología e información, así como los recursos humanos como lo es el personal capacitado y competente para el desarrollo de las actividades.

5.2 Planeación anual

El proceso para la definición de líneas y problemáticas de investigación, así como la contratación de las propuestas aceptadas por parte de la entidad en alguna de las modalidades de vinculación o asociación mencionadas anteriormente, contara con una planificación anual. Teniendo en cuenta que muchos estudios e investigaciones pueden exceder la vigencia en la cual fueron planificadas, aprobadas y ejecutadas, las actividades de los estudios o investigaciones que no se hayan realizado, se reprogramarán para la siguiente anualidad.

5.3 Operación


Los criterios y líneas de investigación que se pretendan abordar por parte de la entidad, requieren en su elaboración del compromiso de todas las dependencias de la Unidad, con el propósito de que las propuestas que se presenten interna o externamente cumplan con los parámetros establecidos y su calidad sea acorde a lo que se espera de ellas.

6. DEFINICIONES:

6.1. Banco de Propuestas Evaluadas BPE: Es la consolidación de propuestas que en su revisión y análisis cumplen con los requisitos y características establecidas para ser financiables.

6.2. Estado del Arte: Recorrido bibliográfico sobre un tema específico utilizado para conocer y sistematizar la producción científica en determinada área del conocimiento. Con esta exploración el investigador puede elaborar un esbozo de los resultados obtenidos en los distintos estudios realizados, y de esta manera guiar su propia investigación (Souza, 1999)³.

³ Souza, Silvina. (2004). Sobre los estados del arte.

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Código: G2-PR-01
		Versión: 01
		Vigencia: 07/06/2016

- 6.3. Hipótesis:** Enunciado que contiene dos o más variables las cuales guardan una relación causal, guiando en cada una de sus partes el trabajo de investigación. Como lo recomienda Pájaro (2002) las hipótesis no deben contener palabras ambiguas o mal definidas, sin términos valorativos, y es preferible que se expresen en términos cuantitativos⁴.
- 6.4. Investigación:** La investigación es una indagación sistémica y lógica sobre un determinado tema. Como lo señala Achaerandio (2010) se caracteriza por ser objetiva, ordenada, empírica, replicable y dinámica, así como de contar con un método preciso de trabajo con unos objetos y fines establecidos de forma clara y delimitada a la problemática que desea resolver.⁵
- 6.5. Marco Conceptual:** Es el cuerpo de conceptos, significados y delimitantes con el cual se realizara la investigación. En ella se plasman los conceptos o ideas clave que se desarrollaran en el trascurso del trabajo, dando pie a un entendimiento completo de la relación de sus variables.
- 6.6. Marco Teórico:** Herramienta metodológica para describir los problemas de investigación estableciendo de forma previa categorías teóricas que permitan contar con un cuerpo estructural en donde se enmarque la idea central del trabajo y su ejecución metodológica.⁶
- 6.7. Metodología:** Métodos de investigación que se siguen para poder cumplir con los objetos de estudio establecidos dentro de una corriente científica (Ocampo, 1999). Dichos métodos de forma general se pueden catalogar como cuantitativos (referidos a aproximaciones numéricas y exactas sobre un caso) o cualitativos (fijación de particularidades y características de los objetos). La definición de la metodología depende generalmente del problema identificado.⁷
- 6.8. Problema:** Según la definición dada por Chamorro y Marulanda (2011) un problema son las dificultades que por sus características, no se pueden solucionar de forma automática a partir de nuestras experiencias o de nuestros movimientos y reflejos. De igual manera los problemas pueden surgir de indagaciones preliminares, de vacíos en el conocimiento, charlas y debates de interés público Dentro de las ciencias, las investigaciones van encaminadas a hallar, identificar, tratar y resolver problemas con la ayuda del nuevo conocimiento que recojamos en el proceso.
- 6.9. Sistema Penitenciario y Carcelario:** Se entiende como el conjunto de instituciones que interactúan de forma constante para poder brindar las condiciones necesarias para que las personas privadas de la libertad puedan cumplir sus penas dadas por sentencias judiciales. Como lo señala el artículo 15 de la Ley 1709 de 2014 “El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho; el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), como, adscritos al Ministerio de Justicia y del Derecho con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país; por la Escuela Penitenciaria Nacional; por el Ministerio de Salud y Protección Social; por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y por las demás entidades públicas que ejerzan funciones relacionadas con el sistema”.

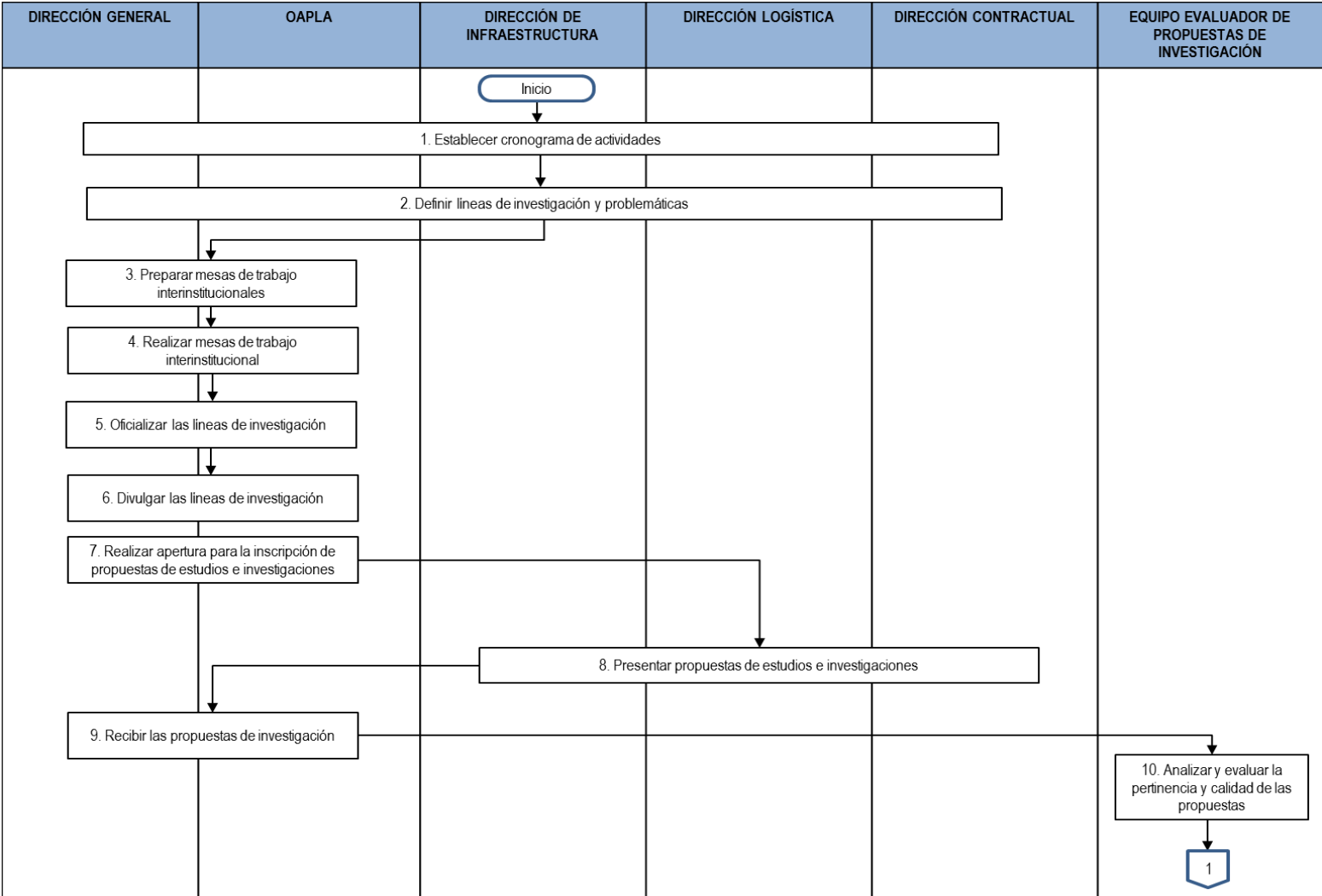
⁴ Pájaro, David. (2002) La formulación de la hipótesis. Cinta de Moebio, núm. 15. Chile. Universidad de Chile.

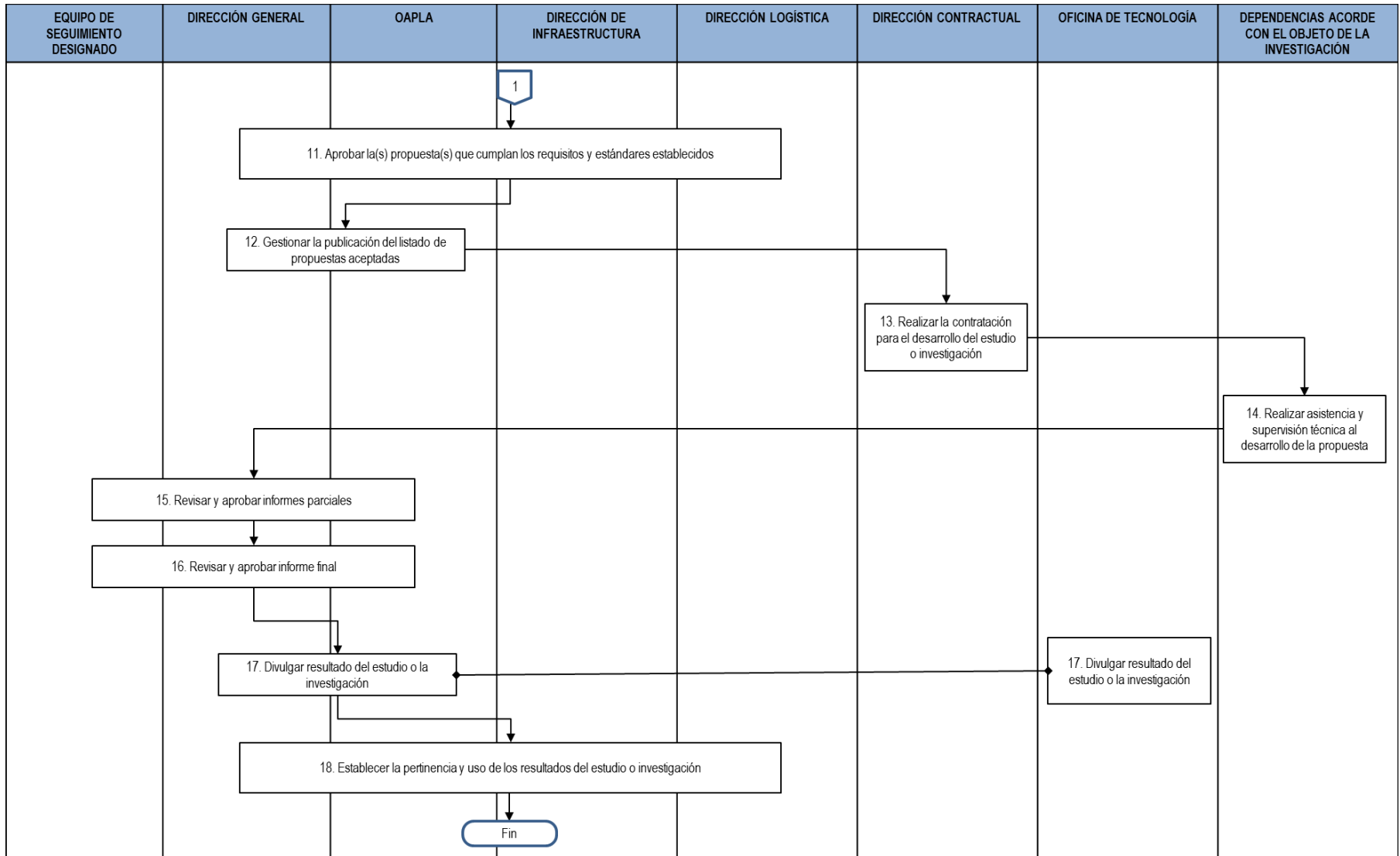
⁵ Achaerandio, Luis. (2010). Iniciación de la practica en investigación. Guatemala. Universidad Rafael Landivar. Instituto de investigaciones juridicas


⁶ Hernandez, Roberto. Fernandez, Carlos. Baptista, Pilar. (1991) Metodología de investigación. Editorial Mcgraw Hill.

⁷ Ocampo, Luis. (1999) Apuntes sobre los conceptos de método y metodología.

7. FLUJOGRAMA:





 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Código: G2-PR-01
		Versión: 01
		Vigencia: 07/06/2016

8. DESCRIPTIVO DEL PROCEDIMIENTO:


Nº	Responsable	Registros	D	Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.
1	Dirección General / OAPLA / Dirección de Infraestructura / Dirección Logística / Dirección Contractual	Cronograma de trabajo G1-S2-FO-06	D	<p>ESTABLECER CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</p> <p>Establecer al principio de la vigencia el cronograma de actividades que se desarrollaran y reformular (si es necesario) los lineamientos y parámetros con que deben contar las líneas y propuestas de investigación.</p>
2	Dirección General / OAPLA / Dirección de Infraestructura / Dirección Logística / Dirección Contractual	Acta G1-S1-FO-02	D	<p>DEFINIR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROBLEMÁTICAS</p> <p>Se definen las líneas de investigación que pretende abarcar la entidad que tendrán en cuenta las necesidades, debilidades y deficiencias del Sistema Penitenciario y Carcelario.</p> <p>Nota: En caso que los estudios o investigaciones se realicen de manera interna, se pasara a evaluar la pertinencia y la calidad de las propuestas, paso descrito en la actividad número 10.</p>
3	Dirección General / OAPLA	Acta G1-S1-FO-02	D	<p>PREPARAR MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES</p> <p>Preparar mesas de trabajo con el INPEC y el Ministerio de Justicia para la definición conjunta de las líneas de investigación y problemáticas que se esperan abordar.</p>
4	Dirección General / OAPLA	Acta G1-S1-FO-02	D	<p>REALIZAR MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL</p> <p>Se realizan las mesas de trabajo en conjunto con el INPEC y el Ministerio de Justicia.</p> <p>Nota: En los casos que se requiera las mesas se desarrollarán con la participación de las otras entidades que conforman el Sistema Penitenciario y Carcelario.</p>
5	Dirección General / OAPLA	Formato	D	<p>OFICIALIZAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Se oficializan las líneas de investigación.</p> <p>Nota: En caso de que las líneas de investigación no sufran modificaciones de una anualidad a otra, solo se revisaran en las siguientes vigencias los lineamientos y parámetros de los estudios.</p>



N°	Responsable	Registros	D	Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.
6	Dirección General / OAPLA	Actas G1-S1-FO-02	D	DIVULGAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Divulga las líneas de investigación que serán susceptibles de ser desarrolladas a partir de su expedición para que se presenten las propuestas.
7	Dirección General / OAPLA	Resolución G1-S1-FO-01	D	REALIZAR APERTURA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Se abren la inscripción de propuestas internas y externas
8	Dirección de Infraestructura / Dirección Logística / Dirección Contractual	Formato para la presentación de propuestas de investigación	D	PRESENTAR PROPUESTAS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Las dependencias de la entidad presentan las propuestas de estudio o investigación sobre el Sistema Penitenciario y Carcelario que pretenden desarrollar.
9	Dirección General / OAPLA	Formato para la presentación de propuestas de investigación	D	RECIBIR LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN Recibe las propuestas de investigación.
10	Equipo Evaluador de propuestas de investigación	Plantilla de evaluación	D	ANALIZAR Y EVALUAR LA PERTINENCIA Y CALIDAD DE LAS PROPUESTAS Una vez se reciben todas las propuestas, se procede a evaluarlas teniendo en cuenta criterios que se han definido en el instructivo para la presentación de estudios y propuestas de investigación.
11	Dirección General / OAPLA / Dirección de Infraestructura / Dirección Logística	Resolución G1-S1-FO-04	D	APROBAR LA(S) PROPUESTA(S) QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS Y ESTANDARES ESTABLECIDOS Se procede a aprobar las propuestas o la propuesta que será adoptada por parte de la entidad.
12	Dirección General / OAPLA	Formato Investigaciones Institucionales	D	GESTIONAR LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PROPUESTAS ACEPTADAS Gestiona la publicación de las propuestas que fueron aprobadas, en la página Web de la entidad y en la cartelera institucional.



N°	Responsable	Registros	D Descripción de la actividad. Cx Punto de Control.	
13	Dirección Contractual	N.A.	D	REALIZAR LA CONTRATACIÓN O VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO O INVESTIGACIÓN Coordina el proceso de contratación para estudios e investigaciones externas.
14	Dependencias acorde con el objeto de la investigación	N.A.	D	REALIZAR ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA AL DESARROLLO DE LA PROPUESTA Durante el periodo de desarrollo de la propuesta, la entidad realizará la supervisión de la ejecución de la propuesta.
15	Dirección General / OAPLA / Equipo de seguimiento designado	Informes parciales	D	REVISAR Y APROBAR INFORMES PARCIALES Revisa y da visto bueno a los informes parciales del desarrollo de la propuesta.
			C1	En caso de que los informes no cumplan las características técnicas necesarias, se devolverá al ejecutor del estudio o investigación.
16	Dirección General / OAPLA / Equipo de seguimiento designado	Informe Final	D	REVISAR Y APROBAR INFORME FINAL En las fechas programadas se revisara y aprobara el informe final del estudio o investigación y las formas de socialización escogidas por los investigadores.
			C2	En caso de que el informe final no cumpla con las características técnicas necesarias, se devolverá al ejecutor para su revisión.
17	Dirección General / OAPLA / Oficina de Tecnología	Boletín – Publicación Electrónica	D	DIVULGAR RESULTADO DEL ESTUDIO O LA INVESTIGACIÓN Se concertará con el ejecutor los espacios institucionales o académicos donde se presentara la propuesta y los resultados obtenidos.
18	Dirección General / OAPLA / Dirección de Infraestructura / Dirección Logística	Formato evaluación	D	ESTABLECER LA PERTINENCIA Y USO DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO O INVESTIGACIÓN Se procede a establecer con las áreas misionales, y de acuerdo con su tema y el impacto con el INPEC y el Ministerio de Justicia el valor agregado con que cuenta la investigación o el estudio, y las implicaciones que puede tener en el mejoramiento del Sistema Penitenciario y Carcelario.

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Código: G2-PR-01
		Versión: 01
		Vigencia: 07/06/2016

9. PUNTOS DE CONTROL:

Punto de Control	Responsable	Registro
C1: En caso de que los informes parciales no cumplan las características técnicas necesarias, se devolverá al ejecutor del estudio o investigación.	Equipo de seguimiento designado	Formato de evaluación
C2: En caso de que el informe final no cumpla con las características técnicas necesarias, se devolverá al ejecutor para su revisión.	Equipo de seguimiento designado	Formato de evaluación

RESUMEN DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
01	16/02/2015	Todos	Se crea el documento.
01	07/06/2016	1	Se ajusta el nombre del proceso de acuerdo con la actualización del Mapa de Procesos Institucional. La versión del documento se mantiene debido a que su contenido no se modificó.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado
Nombre: Camilo Alberto Ramos	Nombre: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado	Nombre: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado
Cargo: Analista de Sistemas	Cargo: Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollado	Cargo: Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollado
Dependencia: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	Dependencia: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	Dependencia: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Aprobó:		
Firma: Original Firmado		
Nombre: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado		
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo		